

34

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE
Bogotá D.C., 16 SEP 2020

Ref. 2019-01169

Realizadas las publicaciones en legal forma y vencido el término de emplazamiento en el Registro Nacional de Personas Emplazadas efectuado por la Secretaría del Despacho, sin que el ejecutado **JEFFERSON SMITH BERNAL HUERTAS**, hubiese comparecido al proceso, en los términos del numeral 7º del artículo 48 del C. G. del P., se designa como CURADOR AD-LÍTEM a ANDERSON STID CRUZ ESCUDERO, quien forma parte de la lista de abogados de esta Oficina Judicial, quien podrá notificarse en la CARRERA 24 N° 67-28 OF. 440 ó en el correo electrónico: info@cojurcom.com.co

Comuníqueseles su designación en la forma prevista en dicha normatividad, informándole que el nombramiento como **DEFENSOR DE OFICIO** es de forzosa aceptación debiendo concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se le compulsará copias a la autoridad competente.

NOTIFÍQUESE,

DIANA GARCÍA MOSQUERA
JUEZ.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:	
La presidencia anterior es notificada hoy <u>16 SEP 2020</u>	anotación en el ESTADO No.
La Secretaria,	
PATRICIA TOMAR GUZMÁN	

z.k.

SECRET

SECRET